



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS

Ciudad hacen presente haver podido con
requerir que Joseph Espin como vecindario
expenda una cien arrovas de Taron a con
ta de referencia a precio de veinte quatro li
bra, cuya operacion a sido practicada con
la noticia y Aprobacion de la Real Justitia
por providencia Interina Governativa
y sin perjuicio de dar cuenta de esta Ciudad
haviendo escrito desde Murcia afe
to de proporcionar Abanto de Con
ducir el que fuere necesario para el
servicio de la Ciudad como comun veles han
ofrecido algunas pocas arrovas a precio
cada una de cincuenta reales, lo que
hacen presente de esta Ciudad para
quede la Providencia que sea de su agr
do y en su virtud; Acordo se va
que a publica Subasta y
se despachen las Compraventuras
Circulares; nuevamente encarga
adho Comisionados de esta Ciudad

